

Quito, 30 de marzo del 2014

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETROLERA EDS DRILLING SERVICES S.A.

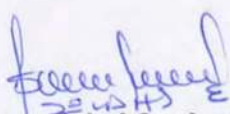
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la compañía PETROLERA EDS ECUADORIAN DRILLING SERVICES S.A. pongo en su conocimiento mi opinión sobre la administración y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2013, en cumplimiento con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La compañía PETROLERA EDS ECUADORIAN DRILLING SERVICES S.A. ha dado cumplimiento a normas generales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. Los libros de actas de Juntas Generales, así como libro de acciones y accionistas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas vigentes.

La empresa para el ejercicio económico 2013 no ha realizado operaciones por esta razón el Estado de Pérdidas y Ganancias presenta una pérdidas por \$5.903.16 originada principalmente por el pago de sueldos al gerente de la empresa.

Atentamente,



Silvana Galud Cuadrado Parra

COMISARIO